



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELCHE

**8571** EDICTO CONVOCATORIA Y BASES CONCURSO DE MÉRITOS O.E.P. EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN 2022 (SUBGRUPO A1)

#### EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elche, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2022, aprobó la convocatoria y las bases específicas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de CONCURSO DE MÉRITOS, conforme a las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de las siguientes plazas pertenecientes a la **Oferta de Empleo Pública Extraordinaria de Estabilización 2022 (GRUPO A, SUBGRUPO A1)**:

- CUATRO PLAZAS DE ARQUITECTA/O
- DOS PLAZAS DE DIRECTOR/A-COORDINADOR/A DE ESCUELAS INFANTILES
- UNA PLAZA DE ECONOMISTA
- DOS PLAZAS DE PEDAGOGA/O
- NUEVE PLAZAS DE PSICOLOGAS/OS
- DOS PLAZAS DE TÉCNICA/O DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
- UNA PLAZA DE TÉCNICA/O SUPERIOR DE SERVICIOS SOCIALES
- UNA PLAZA DE TÉCNICA/O SUPERIOR DE EDUCACIÓN
- DOS PLAZAS DE TÉCNICA/O SUPERIOR DE EMPRESA Y EMPLEO
- UNA PLAZA DE TÉCNICA/O SUPERIOR DE FIESTAS
- UNA PLAZA DE TÉCNICA/O SUPERIOR DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD
- DOS PLAZAS DE TÉCNICA/O SUPERIOR DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Estas convocatorias se registrarán por las Bases Generales de Estabilización de Empleo Temporal de Ayuntamiento de Elche, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 30 de septiembre de 2022 (B.O.P.A. 11-10-2022), y por las respectivas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos, sito en C/ Ànimes, 4 y en la página web municipal (<http://www.elche.es/recursos-humanos/oferta-publica-de-empleo/>), apartado Estabilización de empleo temporal.



El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL TENIENTE DE ALCALDE DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Ramón Abad Soler